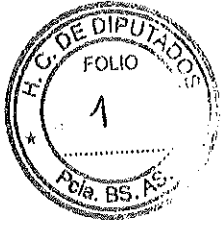




Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D- 1231 /24-25



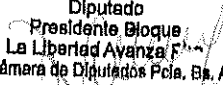
## PROYECTO DE DECLARACIÓN


LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS  
AIRES

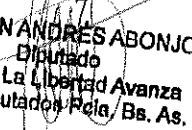
### DECLARA

De Interés Legislativo las Fiestas Patronales de Nuestra Señora de Fátima, que se realizaran en la ciudad de Mar del Plata con motivo de celebrarse desde el 4 al 13 de mayo del corriente.

  
**ALEJANDRO CARRANCIO**  
Diputado  
Bloque La Libertad Avanza  
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

  
**NAHUEL SOTELO LARCHER**  
Diputado  
Presidente Bloque  
La Libertad Avanza  
H. Cámara de Diputados Pcia. Bs. As.

  
**AGUSTIN ROMO**  
Diputado  
Bloque La Libertad Avanza  
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

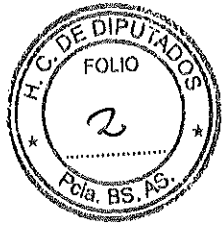
  
**GASTÓN ANDRÉS ABONJO**  
Diputado  
Bloque La Libertad Avanza  
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.



Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D-

124-25



## FUNDAMENTOS

La Parroquia OAR Nuestra Señora de Fátima, fue fundada por los Padres Agustinos Recoletos en la base de la Loma Stella Maris durante la década de 1960, en el edificio emplazado en la intersección de las calles Alberti y Güemes de la localidad de Mar del Plata. En su trayectoria desarrolla la tarea pastoral encomendada desde su fundación por S.E.R Mons. Enrique Rau, primer obispo de la Diócesis Marplatense en orden a la fidelidad prestada a sus sucesores y a la Orden de Agustinos Recoletos, y se encuentra desde su fundación bajo el patrocinio de la Bienaventurada Virgen María en su advocación de Nuestra Señora del Rosario de Fátima.

Cada año la fiesta patronal en Honor a la Nuestra Señora de Fátima acontece en su memoria litúrgica del 13 de mayo y congrega a miles de almas de la ciudad y la región para honrar el dulce recuerdo del mensaje de la Virgen a los Pastores en 1917, y en esta oportunidad del 4 al 13 de mayo, la comunidad parroquial celebrará la novena preparatoria y la Solemnidad de Nuestra Señora en el marco del 107º Aniversario de la Primera Aparición de la Purísima a los videntes.

En oportunidades precedentes, la mencionada celebración ha sido declarada de interés por el Honorable Concejo Deliberante del partido de General Pueyrredon y la Secretaría de Culto de la Nación.

Por todo lo expuesto, solicito a los Sres. Legisladores acompañen con su voto la presente iniciativa. -----

**ALEJANDRO CARRANCO**  
Diputado  
Bloque La Libertad Avanza  
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

**NAHUEL SOTELO LARCHER**  
Diputado  
Presidente Bloque  
La Libertad Avanza  
H. Cámara de Diputados Pcia. Bs. As.

**AGUSTIN ROMO**  
Diputado  
Bloque La Libertad Avanza  
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

**GASTÓN ANDRÉS ABONJO**  
Diputado  
Bloque La Libertad Avanza  
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.